RESOLUCION Nº 884/90.

EXP.Nº 493/90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de aquito de 1990.-Visto lo solicitado por el Cuerpo

Médico Forense, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los honorarios del Dr.Roberto Sica del Cuerpo Médico Forense a partir del 1° de junio de 1990 de acuerdo al siguiente detalle por estudio:

a) Electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales A 38.700.00.

b) Electromiograma de los cuatro miembros A 50.040.00.-

c) Electromiograma con velocidad de conducción motora o/y sensitiva A 45.315.00

d) Potenciales evocados, somatosensitivos, o auditivos o Visuales A 148.650.00 por cada uno
de ellos.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaria de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)